Minga Guazú, 5 de diciembre de 2017.-

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda a los efectos de dar respuesta a la Nota ***DNCP/DNC Nº 31.716/2017***, en relación al Contrato con I.D. 336.617 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS y mencionar cuanto sigue sobre el motivo de no difusión:

> Sobre los plazos del Art. 34 del Decreto 7434/11: el contrato se ha formalizado el noveno día hábil por un error involuntario en el cálculo de tiempo.

Solicitamos sea liberado el CC, considerando los plazos del presente ejercicio fiscal en cuanto a fechas topes de los procesos de solicitudes de STR.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA U.O.C. MINGA GUAZU - PARAGUAY

Lic. Sergio Ariel Unzain
Director Administrativo